

CONFIGURACION DE LA CLAVE DE LIQUIDACION

DESCRIPCION	LONG.	TIPO
Tipo de Oficina	1	Alf.
Código de Oficina.	5	Núm.
Ejercicio de liquidación.	2	Núm.
Código de provincia	2	Núm.
Número de orden de liquidación.	6	Núm.
Dígito de control	1	Núm.

Para calcular el dígito de control se divide por once el número formado por las posiciones 2 a 16, ambas inclusive.

Si el resto es 10, entonces el dígito de control es cero, en otro caso, se toma el resto como dígito de control.

TIPOS DE ERRORES CONTEMPLADOS

E	NO IMPLICAN RECHAZO DEL REGISTRO
RR	IMPLICAN RECHAZO DEL REGISTRO
RE	IMPLICAN RECHAZO DEL REGISTRO Y DEL ENVIO
RG	IMPLICAN RECHAZO DEL REGISTRO DE RESPONSABLES Y GARANTIAS

**6746** *RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 1993, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora y el número complementario de los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto), celebrados los días 7, 8, 9 y 10 de marzo de 1993, y el número del reintegro del sorteo celebrado el día 7 de marzo de 1993 y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.*

En los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto) celebrados los días 7, 8, 9 y 10 de marzo de 1993 se han obtenido los siguientes resultados:

Día 7 de marzo de 1993:

Combinación ganadora: 21, 18, 31, 41, 38, 24.  
Número complementario: 3.  
Número del reintegro: 9.

Día 8 de marzo de 1993:

Combinación ganadora: 9, 20, 22, 36, 41, 2.  
Número complementario: 23.

Día 9 de marzo de 1993:

Combinación ganadora: 28, 26, 27, 37, 45, 8.  
Número complementario: 3.

Día 10 de marzo de 1993:

Combinación ganadora: 44, 47, 1, 41, 24, 37.  
Número complementario: 25.

Los próximos sorteos, que tendrán carácter público, se celebrarán el día 14 de marzo de 1993, a las veintiuna treinta horas, y los días 15, 16 y 17 de marzo de 1993, a las nueve treinta horas, en el salón de sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle Guzmán el Bueno, número 137, de esta capital.

Madrid, 10 de marzo de 1993.—El Director general.—P. S., el Gerente de la Lotería Nacional, Manuel Trufero Rodríguez.

**6747** *CORRECCION de errores de la Resolución de 23 de febrero de 1993, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se disponen determinadas emisiones de Letras del Tesoro a tres y seis meses, a celebrar en el mes de marzo de 1993, y se convocan las correspondientes subastas.*

Advertido error en el texto de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 49, del día 26 de febrero de 1993, se transcriben a continuación la oportuna rectificación:

En el cuadro del punto 1., columna Número de Días, línea tercera, donde dice: «182», debe decir: «183».

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

**6748** *RESOLUCION de 24 de septiembre de 1992, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al sistema multilínea digital (acceso analógico), marca «Nextel», modelo DKDA (32).*

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, a instancia de «Nextel Telecomunicaciones, Sociedad Limitada», con domicilio social en Madrid, avenida Menéndez Pelayo, número 39, código postal 28009,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al sistema multilínea digital (acceso analógico), marca «Nextel», modelo DKDA (32), con la inscripción E 97 92 0468, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 18.2 del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto, la validez de dicho certificado queda condicionada a la obtención del número de inscripción en el Registro de Importadores, Fabricantes o Comercializadores que otorgará la Administración de Telecomunicaciones.

Madrid, 24 de septiembre de 1992.—El Director general, Javier Nadal Ariño.

**ANEXO****Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, aprobado por Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), se emite por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación, para el

Equipo: Sistema multilínea digital (acceso analógico).

Fabricado por: «Nakayo Telecommunications Inc.», en Japón.

Marca: «Nextel».

Modelo: DKDA (32).

por el cumplimiento de la normativa siguiente:

Real Decreto 1681/1989, de 29 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 9 de enero de 1990 y el artículo 8.º, 2 del Real Decreto 1066/1989,

con la inscripción

E	97 92 0468
---	------------

y plazo de validez hasta el 30 de septiembre de 1997. Condicionado a la aprobación de las especificaciones técnicas.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones («Boletín Oficial del Estado» número 303, del 19), expido el presente certificado, en los términos establecidos en el artículo 14.2 del Real Decreto 1066/1989.

Madrid, 24 de septiembre de 1992.—El Director general, Javier Nadal Ariño.